

República de Colombia
Rama Judicial



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATE

Ubaté (Cund), dos (02) de julio de dos mil veinte (2020).

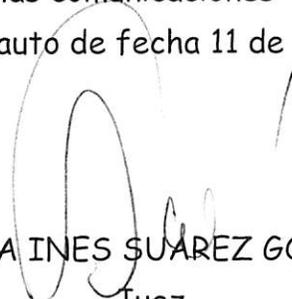
REFERENCIA: COMISORIO N° 007.

PROCEDENCIA: JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE UBATÉ.

Teniendo en cuenta el informe de secretaria que precede, y la comisión conferida por el Juzgado Civil del Circuito de Ubaté se dispone nuevamente a señalar la hora de las tres (03) de la tarde del día 22 de julio del año que avanza, para llevar a cabo la diligencia comisionada.

Por secretaria envíense las comunicaciones correspondientes a la auxiliar de la justicia designada en auto de fecha 11 de marzo del año 2020.

NOTIFIQUESE,

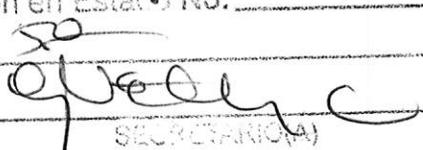

LILIA INES SUAREZ GOMEZ
Juez



República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Publico
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE
UBATÉ - CUNDINAMARCA

La presente providencia fue Notificada por
anotación en Estado No. 03 JUL 2020

Hoy


SECRETARÍA